



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
42	57	21/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

1000 AUTOTRAN 570428014001RugR

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 208 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 42 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa Única **BYGZ-14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 57 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrense a **Sociedad de Montajes Surgen Ltda** la cantidad de **0,63 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 REGION - MOP

G O B I E R N O D E
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014